

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DPTO ECONOMÍA:

4º ESO:

5.2.2. Instrumentos de evaluación

- **Pruebas escritas.** Los alumnos realizarán en cada evaluación una o dos pruebas escritas en la que se evaluarán aquellos estándares de prueba escrita, que versarán sobre los contenidos desarrollados.
 - ✓ Si en alguna evaluación se realizaran dos pruebas escritas, éstas tendrán la siguiente ponderación:
 - 1ª prueba: 50% del valor total de la prueba escrita, en la que se incluirán los contenidos desarrollados hasta esta prueba. Tendrá carácter eliminatorio.
 - 2ª prueba: 50% del valor total de la prueba escrita, en la que se incluirán los contenidos desarrollados desde la primera prueba hasta esta. Tendrá carácter eliminatorio.El valor total de la prueba escrita en la nota de la evaluación será del 90%.
 - ✓ Si en alguna evaluación se realizara solamente una prueba, ésta supondrá el 90% de la nota de la evaluación.
 - ✓ Cada falta de ortografía o de unidad o unidad mal puesta restará 0,1 puntos.
- **Trabajos:** Se evaluarán los trabajos realizados por el alumnado, tanto individuales como en grupo, tanto en el aula como en casa. También se tendrá en cuenta la actitud demostrada por el alumnado hacia los contenidos desarrollados. Si se obtienen diferentes notas de trabajo, la nota correspondiente a este apartado será la media de todos los trabajos referidos al mismo.
 - ✓ El valor de aquellos trabajos supondrá el 10% de la nota total (sobre 10).

5.2.3. Criterios de calificación

A. Nota de la evaluación

Para obtener la nota de cada evaluación, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Dos pruebas escritas:

$$\text{NOTA EVALUACIÓN} = [(Nota Parcial 1 \times 0,50 + (Nota Parcial 2) \times 0,50] \times 0,90 + [Nota trabajos \times 0,10]$$

- La evaluación se considerará **APROBADA** cuando la nota de ésta sea igual o superior a 5.
- La evaluación se considerará **NO SUPERADA** cuando la nota obtenida sea inferior a 5.

1. Una prueba escrita:

- La evaluación se considerará **APROBADA** cuando la nota de ésta sea igual o superior a 5.
- La evaluación se considerará **NO SUPERADA** cuando la nota obtenida sea inferior a 5.

$$\text{NOTA EVALUACIÓN} = [Nota Prueba escrita] \times 0,90 + [Nota trabajos \times 0,10]$$

B. Recuperación de la evaluación

- Si la parte suspensa es únicamente la parte correspondiente a la prueba escrita (nota inferior a 5 sobre diez en dicha parte), se recuperará **toda** esa parte con independencia de si se había aprobado algún parcial o no, ponderando un 90% de la nota total.
- Si la parte suspensa es únicamente la parte correspondiente a trabajos (nota inferior a 5 sobre diez en dicha parte), se recuperará únicamente dicha parte a través de trabajos, ponderando un 10% de la nota total.
- Si se suspenden ambas partes (trabajo y prueba escrita) será necesario recuperar ambas, aplicando las ponderaciones indicadas (90% examen y 10% trabajos)
- **LA NOTA DE LA RECUPERACIÓN** se aplicará según lo establecido en el apartado A.
- La evaluación se considerará **RECUPERADA** cuando la nota de ésta sea igual o superior a 5.

NOTA: Redondeo

Para redondear las notas se seguirá el siguiente procedimiento, teniendo en cuenta un decimal:

- Si el decimal es igual o superior a 7, se redondeará al alza, solo para aquellas notas que sean iguales o superiores a cinco e inferiores a cuatro.
- Si el decimal es inferior a 7, se redondeará a la baja, para todas las notas, superiores, iguales o inferiores a cinco.
- superiores, iguales o inferiores a cinco.

- La evaluación se considerará **NO RECUPERADA** cuando la nota de ésta sea inferior a 5.

C. Nota final de curso

- El alumno/a que haya obtenido en cada evaluación (de manera ordinaria o a través del proceso de recuperación o repescas) una calificación superior o igual a cinco puntos habrá superado la asignatura. La calificación final del curso se obtendrá atendiendo a los siguientes criterios:
 1. La calificación de la 1ª evaluación tendrá una ponderación de un 33.3%, ya que se considera dar una oportunidad al alumno que aunque capaz, haya comenzado algo descuidado, dándole el incentivo de poder mejorar su calificación final.
 2. La calificación de la 2ª evaluación tendrá una ponderación de un 33.3% de la calificación final.
 3. La calificación de la 3ª evaluación tendrá una ponderación de un 33.3% de la calificación final.

D. Evaluación extraordinaria de junio

El alumno que como resultado de los procesos de recuperación, calculada la calificación final, haya obtenido una puntuación inferior a cinco puntos, no habrá superado la asignatura, debiendo volver a examinarse de aquella parte (pruebas escritas y/o trabajo) que no superó en evaluación ordinaria, siendo el valor de esta prueba del 100% de la nota.

$$\text{NOTA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA} = [\text{Nota prueba extraordinaria}] \times 0,90 + [\text{Nota trabajos} \times 0,10]$$

La nota de los trabajos se calculará teniendo en cuenta la nota de todos los trabajos incluidos durante el curso y de los trabajos realizados durante el periodo comprendido entre la evaluación ordinaria y la evaluación extraordinaria.

E. Actividades de recuperación

Los/as alumnos/as que tengan que enfrentarse al proceso de recuperación podrán realizar actividades de recuperación. Éstas tendrán un carácter similar a las actividades desarrolladas a lo largo del curso, haciendo hincapié en los aspectos prácticos de la asignatura y en los conocimientos teóricos y conceptos necesarios para su elaboración.

D. Subir nota

Aquellos alumnos/as que quieran presentarse a subir nota podrán hacerlo en cualquiera de las evaluaciones en el proceso de recuperación presentándose a TODOS los estándares de prueba escrita, superados y no superados. La nota a tener en cuenta para obtener la calificación final de la evaluación será la obtenida en este proceso.

2º ESO:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

Todos los estándares quedarán evaluados con los siguientes instrumentos de evaluación y en función de los porcentajes asignados a cada uno de ellos (Tabla), obtendremos la calificación global del alumno en cada evaluación.

HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE EN LA CALIFICACIÓN
Participación y voluntariedad en clase	5%
Pruebas de evaluación escritas y trabajo de clase	40%
Observación	5%

Actitud hacia la asignatura	15%
Cuaderno	20%
Calificación total	10

Al final del curso:

	PORCENTAJE EN LA NOTA FINAL
1.ª evaluación	1/3 sobre 10
2.ª evaluación	1/3 sobre 10
3.ª evaluación	1/3 sobre 10
Calificación total	10

ECONOMÍA DE LA EMPRESA 2º BACHILLERATO :

5.2.2. Instrumentos de evaluación

- **Pruebas escritas.** Los alumnos realizarán en cada evaluación una o dos pruebas escritas en la que se evaluarán aquellos estándares de prueba escrita, que versarán sobre los contenidos desarrollados.
- ✓ Las pruebas escritas podrán constar de las siguientes partes (formato EVALU; dos propuestas en cada prueba, A y B, de las que se deberá realizar una de las dos):
 - Parte teórica: (5 puntos)
 - Dos preguntas a desarrollar. (3 puntos; 1,5 puntos cada una)
 - Cuatro preguntas cortas. (2 puntos; 0,5 puntos cada una)
 - Parte práctica (5 puntos)
 - Dos ejercicios y supuestos prácticos. (2,5 puntos cada uno)

NOTA:

La parte correspondiente a la teoría tendrá un carácter eliminatorio cada vez que se evalúe. Sin embargo, la parte correspondiente a la práctica será evaluada en cada prueba escrita con independencia de la evaluación en la que se haya desarrollado.

- ✓ Si en alguna evaluación se realizaran dos pruebas escritas, éstas tendrán la siguiente ponderación:
 - 1ª prueba: 50% del valor total de la prueba escrita, en la que se incluirán los contenidos desarrollados hasta esta prueba. Tendrá carácter eliminatorio.
 - 2ª prueba: 50% del valor total de la prueba escrita, en la que se incluirán los contenidos desarrollados desde la primera prueba hasta esta. Tendrá carácter eliminatorio.
 - El valor total de la prueba escrita en la nota de la evaluación será del 90%.
 - ✓ Si en alguna evaluación se realizara solamente una prueba, ésta supondrá el 90% de la nota de la evaluación.
 - ✓ Cada falta de ortografía o de unidad o unidad mal puesta restará 0,1 puntos.
- **Trabajos:** Se evaluarán los trabajos realizados por el alumnado, tanto individuales como en grupo, tanto en el aula como en casa. También se tendrá en cuenta la actitud demostrada por el alumnado hacia los contenidos desarrollados. Si se obtienen diferentes notas de trabajo, la nota correspondiente a este apartado será la media de todos los trabajos referidos al mismo.
- ✓ El valor de aquellos trabajos supondrá el 10% de la nota total (sobre 10).

5.2.3. Criterios de calificación

A. Nota de la evaluación

Para obtener la nota de cada evaluación, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Dos pruebas escritas:

$$\text{NOTA EVALUACIÓN} = [(\text{Nota Parcial 1} \times 0,50 + (\text{Nota Parcial 2}) \times 0,50] \times 0,90 + [\text{Nota trabajos} \times 0,10]$$

- La evaluación se considerará **APROBADA** cuando la nota de ésta sea igual o superior a 5.
- La evaluación se considerará **NO SUPERADA** cuando la nota obtenida sea inferior a 5.

NOTA: Condición necesaria

En la parte de prueba escrita será condición obligatoria obtener como mínimo dos puntos en la parte teórica para poder sumar la parte práctica. En el caso de que esto no ocurra, la nota obtenida por el alumno en la prueba escrita se determinará de la siguiente manera (para cada uno de los parciales):

- Si la Parte teórica (<2 puntos) + parte práctica \geq 5 puntos. Nota prueba escrita= 4 puntos.
- Si la Parte teórica (<2 puntos) + parte práctica < 5 puntos. Nota prueba escrita= resultado de sumar parte teórica o parte práctica.

En cualquiera de los dos casos, el alumno deberá presentarse al examen de recuperación en el caso de que no apruebe la evaluación.

2. Una prueba escrita:

$$\text{NOTA EVALUACIÓN} = [\text{Nota Prueba escrita}] \times 0,90 + [\text{Nota trabajos} \times 0,10]$$

La evaluación se considerará **APROBADA** cuando la nota de ésta sea igual o superior a 5.

- La evaluación se considerará **NO SUPERADA** cuando la nota obtenida sea inferior a 5.

NOTA: Condición necesaria

En la parte de prueba escrita será condición obligatoria obtener como mínimo dos puntos en la parte teórica para poder sumar la parte práctica. En el caso de que esto no ocurra, la nota obtenida por el alumno en la prueba escrita se determinará de la siguiente manera:

- Si la Parte teórica (<2 puntos) + parte práctica \geq 5 puntos. Nota prueba escrita= 4 puntos.
- Si la Parte teórica (<2 puntos) + parte práctica < 5 puntos. Nota prueba escrita= resultado de sumar parte teórica o parte práctica.

En cualquiera de los dos casos, el alumno deberá presentarse al examen de recuperación en el caso de que no apruebe la evaluación.

Recuperación de la evaluación

- Si la parte suspensa es únicamente la parte correspondiente a la prueba escrita (nota inferior a 5 sobre diez en dicha parte), se recuperará **toda** esa parte con independencia de si se había aprobado algún parcial o no, ponderando un 90% de la nota total.
- Si la parte suspensa es únicamente la parte correspondiente a trabajos (nota inferior a 5 sobre diez en dicha parte), se recuperará únicamente dicha parte a través de trabajos, ponderando un 10% de la nota total.
- Si se suspenden ambas partes (trabajo y prueba escrita) será necesario recuperar ambas, aplicando las ponderaciones indicadas (90% examen y 10% trabajos)

- ➔ **LA NOTA DE LA RECUPERACIÓN** se aplicará según lo establecido en el apartado A.
- ➔ **La evaluación se considerará RECUPERADA** cuando la nota de ésta sea igual o superior a 5.

NOTA: Redondeo

Para redondear las notas se seguirá el siguiente procedimiento, teniendo en cuenta un decimal:

- Si el decimal es igual o superior a 7, se redondeará al alza, solo para aquellas notas que sean iguales o superiores a cinco e inferiores a cuatro.
- Si el decimal es inferior a 7, se redondeará a la baja, para todas las notas, superiores, iguales o inferiores a cinco.
- superiores, iguales o inferiores a cinco.

- ➔ **La evaluación se considerará NO RECUPERADA** cuando la nota de ésta sea inferior a 5.

A. Nota final de curso

El alumno/a que haya obtenido en cada evaluación (de manera ordinaria o a través del proceso de recuperación o repescas) una calificación superior o igual a cinco puntos habrá superado la asignatura. La calificación final del curso se obtendrá atendiendo a los siguientes criterios:

1. La calificación de la 1ª evaluación tendrá una ponderación de un 33.3%, ya que se considera dar una oportunidad al alumno que aunque capaz, haya comenzado algo descuidado, dándole el incentivo de poder mejorar su calificación final.
2. La calificación de la 2ª evaluación tendrá una ponderación de un 33.3% de la calificación final.
3. La calificación de la 3ª evaluación tendrá una ponderación de un 33.3% de la calificación final.

D. Evaluación extraordinaria de junio

El alumno que como resultado de los procesos de recuperación, calculada la calificación final, haya obtenido una puntuación inferior a cinco puntos, no habrá superado la asignatura, debiendo volver a examinarse de aquella parte (pruebas escritas y/o trabajo) que no superó en evaluación ordinaria, siendo el valor de esta prueba del 100% de la nota.

Se calculará la nota como se expresa a continuación:

$$\text{NOTA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA} = [\text{Nota prueba extraordinaria}] \times 0,90 + [\text{Nota trabajos} \times 0,10]$$

La nota de los trabajos se calculará teniendo en cuenta la nota de todos los trabajos incluidos durante el curso y de los trabajos realizados durante el periodo comprendido entre la evaluación ordinaria y la evaluación extraordinaria.

E. Actividades de recuperación

Los/as alumnos/as que tengan que enfrentarse al proceso de recuperación podrán realizar actividades de recuperación. Éstas tendrán un carácter similar a las actividades desarrolladas a lo largo del curso, haciendo hincapié en los aspectos prácticos de la asignatura y en los conocimientos teóricos y conceptos necesarios para su elaboración.

F. Actividades para alumnos con la asignatura pendiente

Para el alumnado con la materia de Economía de primero pendiente se procederá de la misma manera que para el alumnado de 1º de Bachillerato en cada una de las evaluaciones.

FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN 2º BACHILLERATO :

5.2.2. Instrumentos de evaluación

- Los alumnos realizarán en cada evaluación una o dos **pruebas escritas** (de carácter eliminatorio) que versarán sobre los contenidos desarrollados.
 - ✓ Las pruebas escritas podrán constar de las siguientes partes:
 - Preguntas a desarrollar.
 - Tipo test.
 - Ejercicios y supuestos prácticos (supuesto contable con ciclo contable completo)
 - ✓ En cada una de las pruebas escritas se evaluarán los contenidos programados e impartidos.
 - ✓ El valor de las pruebas escritas supondrá el 40% de la nota de evaluación.
- **Trabajos:** Se evaluarán los trabajos realizados por el alumnado, tanto individuales como en grupo, tanto en el aula como en casa. También se tendrá en cuenta la actitud demostrada por el alumnado hacia los contenidos desarrollados. Si se obtienen diferentes notas de trabajo, la nota correspondiente a este apartado será la media de todos los trabajos referidos al mismo.
 - ✓ El valor de aquellos trabajos supondrá el 60% de la nota total (sobre 10).

5.2.3. Criterios de calificación

A. Nota de la evaluación

Para obtener la nota de cada evaluación, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Dos pruebas escritas:

$$\text{NOTA EVALUACIÓN} = [(Nota Parcial 1 \times 0,50 + (Nota Parcial 2) \times 0,50)] \times 0,40 + [Nota trabajos \times 0,60]$$

- La evaluación se considerará **APROBADA** cuando la nota de ésta sea igual o superior a 5.
- La evaluación se considerará **NO SUPERADA** cuando la nota obtenida sea inferior a 5.

2. Una prueba escrita:

$$\text{NOTA EVALUACIÓN} = [Nota Prueba escrita] \times 0,40 + [Nota trabajos \times 0,60]$$

● La evaluación se considerará

APROBADA cuando la nota de ésta sea igual o superior a 5.

- La evaluación se considerará **NO SUPERADA** cuando la nota obtenida sea inferior a 5.

B. Recuperación de la evaluación

- Si la parte suspensa es únicamente la parte correspondiente a la prueba escrita (nota inferior a 5 sobre diez en dicha parte), se recuperará **toda** esa parte con independencia de si se había aprobado algún parcial o no, ponderando un 40% de la nota total.
 - Si la parte suspensa es únicamente la parte correspondiente a trabajos (nota inferior a 5 sobre diez en dicha parte), se recuperará únicamente dicha parte a través de trabajos, ponderando un 60% de la nota total.
 - Si se suspenden ambas partes (trabajo y prueba escrita) será necesario recuperar ambas, aplicando las ponderaciones indicadas (40% examen y 60% trabajos)
- ➔ **LA NOTA DE LA RECUPERACIÓN** se aplicará según lo establecido en el apartado A.
- ➔ La evaluación se considerará **RECUPERADA** cuando la nota de ésta sea igual o superior a 5.

- ➔ La evaluación se considerará **NO RECUPERADA** cuando la nota de ésta sea inferior a 5.

NOTA: Redondeo

Para redondear las notas se seguirá el siguiente procedimiento, teniendo en cuenta un decimal:

- Si el decimal es igual o superior a 7, se redondeará al alza, solo para aquellas notas que sean iguales o superiores a cinco e inferiores a cuatro.
- Si el decimal es inferior a 7, se redondeará a la baja, para todas las notas, superiores, iguales o inferiores a cinco.
- superiores, iguales o inferiores a cinco.

C. Nota final de curso

En el mes de mayo cada uno de los grupos de trabajo deberá realizar una EXPOSICIÓN PÚBLICA de su proyecto de empresa elaborado durante todo el curso. La nota de esta exposición supondrá el 60% de la nota final del curso.

El curso se considerará **APROBADO** cuando la nota de ésta sea igual o superior a 5.

$$\text{NOTA FINAL} = [[(\text{Nota } 1^{\text{a}} \text{ Evaluación} \times 0,33) + (\text{Nota } 2^{\text{a}} \text{ Evaluación} \times 0,33) + (\text{Nota } 3^{\text{a}} \text{ Evaluación} \times 0,33)] \times 0,40] + [\text{Nota exposición final} \times 0,60]$$

NOTA: Redondeo

Para redondear las notas se seguirá el siguiente procedimiento, teniendo en cuenta un decimal:

- Si el decimal es igual o superior a 7, se redondeará al alza, solo para aquellas notas que sean iguales o superiores a cinco e inferiores a cuatro.
- Si el decimal es inferior a 7, se redondeará a la baja, para todas las notas, superiores, iguales o inferiores a cinco.
- superiores, iguales o inferiores a cinco.

El curso se considerará **NO SUPERADO** cuando la nota obtenida sea inferior a 5.

B. Evaluación extraordinaria de junio

El alumno que como resultado de los procesos de recuperación, calculada la calificación final, haya obtenido una puntuación inferior a cinco puntos, no habrá superado la asignatura, debiendo volver a examinarse en la evaluación extraordinaria de aquella parte que no superó en evaluación ordinaria (trabajo o prueba escrita), calculándose la nota final como se establece en el apartado C.

Para el cálculo de la nota de los trabajos se tendrá en cuenta los trabajos realizados durante todo el curso y durante el periodo comprendido entre la evaluación ordinaria y la extraordinaria.

C. Actividades de recuperación

Los/as alumnos/as que tengan que enfrentarse al proceso de recuperación podrán realizar actividades de recuperación. Éstas tendrán un carácter similar a las actividades desarrolladas a lo largo del curso, haciendo hincapié en los aspectos prácticos de la asignatura y en los conocimientos teóricos y conceptos necesarios para su elaboración.

EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA 4º ESO :

C.2. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA EVALUACIÓN LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO:

Los instrumentos para la evaluación de la materia son:

- **RETOS:** Actividad de clase y trabajo para casa. Consistente en la realización de los proyectos, ejercicios, supuestos prácticos, lecturas, noticias, juegos, exposiciones orales, kahoot, encuestas online, etc. concernientes a la materia objeto de estudio (**anexo IV. Ejemplos de Retos.**).
- **PE:** Prueba Escrita. Permitirá evaluar los conocimientos adquiridos de la materia y se llevará a cabo dos cada evaluación trimestral, si no se entregan todos los retos.
- **OD:** Observación Directa. Basada en la observación de la iniciativa, espíritu emprendedor, esfuerzo, participación, creatividad, comportamiento del alumnado, actitudes, asistencia regular a clase, respeto al personal docente y compañer@s de clase, cumplimiento de normas, trabajo individual y en grupo, etc. Este instrumento será evaluado de forma transversal en todos los estándares de aprendizaje.

El **sistema de evaluación será por retos** puntuados con una **nota máxima de 10 puntos cada reto**, los **retos estarán directamente relacionados con los criterios**. En los **criterios** que comprendan **más de un reto se realizará la nota media de los retos** para determinar la **nota final del criterio**.

Para superar la asignatura debe conseguirse una puntuación superior a cinco puntos con el sumario de todas las puntuaciones conseguidas por cada estándar.

C.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN



La nota de cada reto será obtenida a partir de una prueba objetiva y de actividades teniendo una ponderación del 50% cada una sobre la calificación del reto.

La nota final de cada evaluación será la media de la suma de las notas obtenidas por los alumnos en cada uno de los retos.

Para superar cada reto es necesario obtener una nota de 5 o superior a ella.

La calificación final de la asignatura será la nota media de las tres evaluaciones.

Para recuperar la asignatura se dispondrá el siguiente sistema de recuperación. Al comenzar la segunda evaluación se dispondrá un examen de recuperación de los retos pendientes de la primera; al comenzar la tercera evaluación se hará de los retos pendientes de la segunda. Antes de finalizar el curso se dispondrá un examen de recuperación final para los alumnos que tengan retos pendientes.

Si durante el desarrollo de las pruebas el/la alumnado utilizase medios no autorizados, se le retirará esa prueba en el acto, considerándola como no superada.

En cada una de las Pruebas teórico—prácticas de evaluación que realiza el/la alumno/a figurará por escrito la puntuación asignada a cada una de las preguntas y/o apartados de la misma.

El/la docente informará de manera unipersonal al alumno/a del resultado obtenido en cada prueba escrita, procediendo en ese momento a la revisión de su contenido, explicación y aclaración de aquello que ambas partes consideren oportuno.

C.4. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

Cada evaluación tendrá su propia prueba de recuperación para aquellos/as alumnos/as que no hayan superado la misma. La recuperación de una evaluación suspensa tendrá lugar al comienzo de la siguiente evaluación, excepto en el caso de la tercera, cuya recuperación se realizará a final de curso. En dicha recuperación el/la alumno/a podrá aprobar dicha evaluación realizando y aprobando los retos pendientes o realizando una prueba escrita de los estándares de aprendizaje no superados relacionados con criterios de evaluación, aplicándose la ponderación correspondiente en su calificación final.

La nota de la evaluación ordinaria será la media de la nota obtenida en las tres evaluaciones y si esta evaluación no se aprobara se realizaría la recuperación de la o las evaluaciones pendientes con la realización y obtención de al menos un aprobado de una serie de retos o con una prueba escrita de los estándares no superados (priorizando lo estándares básicos), esta será la nota de la evaluación extraordinaria. El mismo sistema se llevará a cabo para recuperar pendientes.

EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA CICLOS FORMATIVOS :

5.2.2. Instrumentos de evaluación

- Los alumnos realizarán en cada evaluación una o dos **pruebas escritas** (de carácter eliminatorio) que versarán sobre los contenidos desarrollados.
 - ✓ Las pruebas escritas podrán constar de las siguientes partes:
 - Preguntas a desarrollar.
 - Tipo test.
 - Ejercicios y supuestos prácticos (supuesto contable con ciclo contable completo)
 - ✓ En cada una de las pruebas escritas se evaluarán los contenidos programados e impartidos.
 - ✓ El valor de las pruebas escritas supondrá el 40% de la nota de evaluación.
- **Trabajos:** Se evaluarán los trabajos realizados por el alumnado, tanto individuales como en grupo, tanto en el aula como en casa. También se tendrá en cuenta la actitud demostrada por el alumnado hacia los contenidos desarrollados. Si se obtienen diferentes notas de trabajo, la nota correspondiente a este apartado será la media de todos los trabajos referidos al mismo.
 - ✓ El valor de aquellos trabajos supondrá el 60% de la nota total (sobre 10).

5.2.3. Criterios de calificación

A. Nota de la evaluación

Para obtener la nota de cada evaluación, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Dos pruebas escritas:

$$\text{NOTA EVALUACIÓN} = [(Nota\ Parcial\ 1 \times 0,50 + (Nota\ Parcial\ 2) \times 0,50] \times 0,40 + [Nota\ trabajos \times 0,60]$$

- La evaluación se considerará **APROBADA** cuando la nota de ésta sea igual o superior a 5.
- La evaluación se considerará **NO SUPERADA** cuando la nota obtenida sea inferior a 5.

2. Una prueba escrita:

$$\text{NOTA EVALUACIÓN} = [Nota\ Prueba\ escrita] \times 0,40 + [Nota\ trabajos \times 0,60]$$

- La evaluación se considerará **APROBADA** cuando la nota de ésta sea igual o superior a 5.
- La evaluación se considerará **NO SUPERADA** cuando la nota obtenida sea inferior a 5.

B. Recuperación de la evaluación

- Si la parte suspensa es únicamente la parte correspondiente a la prueba escrita (nota inferior a 5 sobre diez en dicha parte), se recuperará **toda** esa parte con independencia de si se había aprobado algún parcial o no, ponderando un 40% de la nota total.
- Si la parte suspensa es únicamente la parte correspondiente a trabajos (nota inferior a 5 sobre diez en dicha parte), se recuperará únicamente dicha parte a través de trabajos, ponderando un 60% de la nota total.
- Si se suspenden ambas partes (trabajo y prueba escrita) será necesario recuperar ambas, aplicando las ponderaciones indicadas (40% examen y 60% trabajos)
- ➡ **LA NOTA DE LA RECUPERACIÓN** se aplicará según lo establecido en el apartado A.
- ➡ **La evaluación se considerará RECUPERADA** cuando la nota de ésta sea igual o

NOTA: Redondeo

Para redondear las notas se seguirá el siguiente procedimiento, teniendo en cuenta un decimal:

- Si el decimal es igual o superior a 7, se redondeará al alza, solo para aquellas notas que sean iguales o superiores a cinco e inferiores a cuatro.
- Si el decimal es inferior a 7, se redondeará a la baja, para todas las

superior a 5.

- ➡ **La evaluación se considerará NO RECUPERADA** cuando la nota de ésta sea inferior a 5.

A. Nota final de curso

- En el mes de marzo cada uno de los grupos de trabajo deberá realizar una EXPOSICIÓN PÚBLICA de su proyecto de empresa elaborado durante todo el curso. La nota de esta exposición supondrá el 60% de la nota final del curso.

$$\text{NOTA FINAL} = [((\text{Nota } 1^{\text{a}} \text{ Evaluación} \times 0,33) + (\text{Nota } 2^{\text{a}} \text{ Evaluación} \times 0,33) + (\text{Nota } 3^{\text{a}} \text{ Evaluación} \times 0,33)) \times 0,40] + [\text{Nota exposición final} \times 0,60]$$



- El curso se considerará **APROBADO** cuando la nota de ésta sea igual o superior a 5.
- El curso se considerará **NO SUPERADO** cuando la nota obtenida sea inferior a 5.

NOTA: Redondeo

Para redondear las notas se seguirá el siguiente procedimiento, teniendo en cuenta un decimal:

- Si el decimal es igual o superior a 7, se redondeará al alza, solo para aquellas notas que sean iguales o superiores a cinco e inferiores a cuatro.
- Si el decimal es inferior a 7, se redondeará a la baja, para todas las notas, superiores, iguales o inferiores a cinco.
- superiores, iguales o inferiores a cinco.

D. Evaluación extraordinaria de junio

El alumno que como resultado de los procesos de recuperación, calculada la calificación final, haya obtenido una puntuación inferior a cinco puntos, no habrá superado la asignatura, debiendo volver a examinarse en la evaluación extraordinaria de aquella parte que no superó en evaluación ordinaria (trabajo o prueba escrita), calculándose la nota final como se establece en el apartado C.

Para el cálculo de la nota de los trabajos se tendrá en cuenta los trabajos realizados durante todo el curso y durante el periodo comprendido entre la evaluación ordinaria y la extraordinaria.

D. Actividades de recuperación

Los/as alumnos/as que tengan que enfrentarse al proceso de recuperación podrán realizar actividades de recuperación. Éstas tendrán un carácter similar a las actividades desarrolladas a lo largo del curso, haciendo hincapié en los aspectos prácticos de la asignatura y en los conocimientos teóricos y conceptos necesarios para su elaboración.



FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL CICLOS FORMATIVOS :

H.1. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA EVALUACIÓN LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO:

1. **Técnicas de observación en el aula (OA)**, su objetivo es conocer el comportamiento natural del alumnado en situaciones espontáneas, que pueden ser controladas o no. Se utiliza sobre todo para evaluar procedimientos y actitudes, fácilmente observables. Podremos observar su actitud hacia el trabajo, realización de deberes, si traen el material, participación en clase, actitud hacia la asignatura, habilidades sociales, valores personales, así como todos aquellos aspectos necesarios para comprobar el grado de consecución de los objetivos.

En el caso de que la formación sea no presencial dada la metodología utilizada, clases virtuales a través de videoconferencia por la plataforma Educamos, utilizaremos también este instrumento de evaluación con el feedback entre alumno y profesor.

2. En cuanto a las **pruebas específicas de conocimiento (PC)**, utilizaremos:

- Preguntas de comprensión y análisis de los contenidos relacionados a ejemplos prácticos adaptados a la realidad.
- Preguntas de respuesta corta, que permitan evaluar la comprensión, concentración y precisión de sus conocimientos y procedimientos, así como la utilización adecuada de la terminología estudiada.
- Preguntas de composición y ensayo a partir de pequeños textos, noticias o frases de autores reconocidos.
- Presentaciones en público.
- En estas pruebas se valorarán:
 - Conocimientos adquiridos y comprensión de los mismos.
 - Capacidad de expresarlos con propiedad.
 - Razonamiento lógico y capacidad de relación con los aspectos estudiados previamente.

3. Trabajos individuales (T): vamos a identificar las que más usaremos:

- Mapas conceptuales, mapas creativos y esquemas, aplicando las técnicas del pensamiento visual. Incluimos una diana de evaluación en el anexo.
- Pequeñas investigaciones.
- Análisis de producciones: para valorar el grado de madurez y las capacidades empleadas. Incluiremos actividades de pensamiento visual, comentarios de texto, de imágenes, de frases y de videos, etc.



- El alumnado tendrá la posibilidad en algunas tareas, de entregarlas en el formato elegido por ellos.
- Se tendrá en cuenta para la obtención de la nota en las tareas los siguientes criterios:
 - Puntualidad en la entrega.
 - Presentación adecuada: Claridad, orden y ortografía.
 - Creatividad y criterio personal.
 - Contenido: ideas y su argumentación, así como la relación con la materia.
 - Inclusión de ejemplos e información adicional.
 - Reflexión crítica y personal de la información.
 - Incorporar las propuestas de mejora.

4. Actividades, talleres, dinámicas de grupo, juegos, participación en pequeños proyectos realizadas en el aula (A) Respecto al trabajo en clase se valorará especialmente:

- Realizar las tareas encomendadas en el tiempo previsto.
- Interés, participación y dedicación.
- Cooperación y ayuda.
- Contenido del trabajo y creatividad.

En el caso de que la formación sea no presencial dada la metodología utilizada, clases virtuales a través de videoconferencia por la plataforma Educamos, utilizaremos también este instrumento de evaluación con el feedback entre alumno y profesor y las actividades realizadas en las videoconferencias.

5. Trabajo en equipo (TE): taller de noticias, investigaciones, etc.

En el caso de escenarios de educación semipresencial o no presencial no se utilizara este instrumento de calificación.

H.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en esta materia tendrá un carácter continuo, formativo, integrador y diferenciado. Para ello se utilizarán los siguientes **instrumentos de evaluación:**

- **Pruebas de conocimiento (PC):**

Se realizarán para valorar los contenidos teórico prácticos de una o varias Unidades impartidas a lo largo del trimestre que se evalúa. Dicha prueba podrá incluir ejercicios relativos a la parte teórica en forma de tipo test o preguntas a desarrollar, ejercicios o supuestos prácticos a resolver en función de los contenidos a examinar y/o exposiciones orales.

Dichas pruebas o exámenes pretenden evaluar la asimilación y comprensión de contenidos y razonamientos, así como el empleo de una adecuada



terminología y vocabulario, sin olvidar una correcta expresión ortográfica.

- **Actividades de Clase (A) y Observación Directa del alumnado (OD):**

G.

Se obtendrá de la evaluación de la actitud y la observación del trabajo diario en clase de los alumnos y alumnas: puntualidad y asistencia, comportamiento, interés, participación en clase y compañerismo y del trabajo diario en casa (tareas).

- **Trabajos y trabajos en equipo (T y TE):**

Mediante las mismas se pretende evaluar la capacidad de búsqueda de información y el manejo de recursos, así como la organización de ideas, claridad de expresión y argumentación.

En el caso de que la formación sea no presencial dada la metodología utilizada, clases virtuales a través de videoconferencia por la plataforma Educamos, utilizaremos también estos instrumento de evaluación con el feedback entre alumno y profesor excepto los trabajos en equipo.

Dichos instrumentos de evaluación irán en consonancia con los resultados de aprendizajes y criterios de evaluación establecidos para cada trimestre. Cada instrumento de evaluación tendrá una nota de 1-10 y la nota final del resultado de aprendizaje será la nota media de cada uno de los instrumentos de evaluación.

La nota final de cada evaluación será el sumatorio de los resultados de aprendizaje de dicha evaluación multiplicados por su ponderación. Debiendo haber superado cada criterio de evaluación con una nota no inferior a 5.

La nota de la evaluación ordinaria será la nota media de las tres evaluaciones.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN:

En caso de que un alumno no obtenga evaluación positiva de todos los criterios de evaluación establecidos en la presente programación, deberá repetir la realización de aquellos instrumentos establecidos para cada uno de los criterios evaluados negativamente, aplicando los mismos criterios de evaluación y de calificación citados anteriormente.

De esta manera, tras cada trimestre y a la vista de los resultados de evaluación, quienes tengan evaluación negativa de algunos criterios de evaluación, realizarán las pruebas objetivas, trabajos individuales o en grupo similares a los establecidos de manera ordinaria.

Estas actividades de recuperación tendrán lugar en los siguientes momentos:

Enero: recuperación de los criterios de evaluación no superados del primer



trimestre.

Abril: recuperación de los criterios de evaluación no superados del segundo trimestre.

Junio: recuperación final de todos los criterios de evaluación no superados de todo el curso. El resultado se reflejará en la evaluación 1ª ordinaria

Cuando el alumno deba recuperar criterios de evaluación cuyo instrumento fijado en esta programación consista en debates de clase o trabajos en grupo, se sustituirán estos instrumentos por actividades individuales (trabajos, ejercicios).

ALUMNOS DE SEGUNDO CON EL MÓDULO PENDIENTE DE PRIMERO

Los alumnos que promocionen a 2º curso con el módulo de FOL pendiente serán objeto de una evaluación final en la evaluación PRIMERA ORDINARIA de segundo curso. A tal efecto, se fijará el calendario de realización de actividades, trabajos y pruebas objetivas previstos para cada criterio de evaluación, sustituyendo los trabajos grupales por actividades individuales.